NACIONES UNIDAS



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2745 8 abril 1987

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2745a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de abril de 1987, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. TSVETKOV (Bulgaria) Miembros: Alemania, República Federal de Sr. LAUTENSCHLAGER Argentina Sr. DELPECH Sr. GAYAMA Congo China Sr. YU Mengjia Emiratos Arabes Unidos Sr. AL-SHAALI Estados Unidos de América Srta. BYRNE Francia Sr. BLANC Ghana Sr. CBEHO Italia Sr. BUCCI Japón Sr. AOKI Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. BIRCH Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas Sr. BELONOGOV Venezuela Sr. PABON GARCIA Zambia

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Sr. ZUZE

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN NAMIBIA

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL GABON ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18765)

CARTA DE PECHA 31 DE MARZO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18769)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes del Afganistán, Sudáfrica, Argelia, Angola, Bangladesh, Barbados, Burkina Paso, Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Gabón, Guyana, India, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Kuwait, Marruecos, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Qatar, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Senegal, Sudán, Sri Lanka, Togo, Túnez, Turquía, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe a coupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Dost (Afgenistán); Menley (Sudéfrice), Djoudi (Argelia), de Figueiredo (Angola), Mohiuddin (Bangladesh), Demo Barrow (Barbados), los Sres. Ouedracgo (Burkina Paso), Leberge (Canadé), Oramas Oliva (Cuba), Badawi (Egipto), Tadesse (Etiopía), Biffot (Gabón), Insanally (Guyana), Garakhan (India), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Barnett (Jamaica), Abulhasan (Kuwait), Bennouna Louiridi (Marruecos), Moya Palencia (México), Dollintseren (Mongolia), Dos Santos (Mosambique), la Srta. Astorga Gadea (Nicaragua), y los Sres. Garba (Nigeria), Shah Nawaz (Pakistán), Alzamora (Perú), Al-Kawari (Qatar), Al-Atassi (República Arabe Siria), Ott (República Democrática Alemana), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Bui Xuan Nhat (Viet Nam), Pejic (Yugoslavia), y Mudenge (Zimbabwe), ocupan los lugares qua les han sido reservados en la sala del Consejo.

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 2740a. sesión, invito al Presidente y a la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zuze (Zambia) y los demás miembros de la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 2740a. sesión, invito al Sr. Gurirab a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gurirab toma asiento a la mesa del Consejo.

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de los representantes del Congo, Ghana y Zambia, fechada el 8 de abril de 1987, en los siguientes términos:

"Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que durante las sesiones dedicadas al examen del tema titulado "La situación en Mamibia", el Consejo de Seguridad, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, dirija una invitación al Dr. Francis Meli, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), que es también jefe de redacción de SECHABA, órgano oficial del Congreso."

Dicha certa ha sido distribuída como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/18787.

Si no oigo objeciones, entenderé que el Consejo decide invitar al Sr. Meli al tenor del artículo 39 de su reglamento provisional.

Dedo que no hay objectones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema que rigura en su orden del día.

El primer orador es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BUI XUAN NHAT (Viet Nam) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle mis más sinceras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Es apropiado y alentador verlo a usted, un destacado representante de Bulgaria, país que goza de un respeto mundial por su posición firme y decidida a favor de la causa de la paz y la seguridad mundiales y de la liberación nacional, presidir esta serie de sesiones del Consejo de Seguridad dedicada a una de las cuestiones más importantes: la situación en Namibia. Estamos seguros de que, su gran talento diplomático y su vasta experiencia en este tema, así como su compromiso personal con la causa del pueblo de Namibia, permitirán que estas deliberaciones alcancen el éxito deseado.

Quisiera aprovechar también esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Marcelo Delpech, de la Argentina, por la forma tan excelente en que dirigió las labores del Consejo como su Presidente durante el pasado mes de marzo.

Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en esta sala este año, permítaseme aprovechar la oportunidad para felicitar a los nuevos Estados elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y desearles a ellos y a los demás miembros del Consejo un fructífero año 1987 en el que logren que el Consejo de Seguridad cumpla sus responsabilidades con toda eficacia.

Este augusto órgano se reúne una vez más, la segunda en menos de dos meses, para examinar un problema candente que después de innumerables resoluciones sigue sin resolverse: la independencia de Namibia.

Han transcurrido 21 años desde que las Naciones Unidas pusieran fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y casi 10 años desde que el Consejo de Seguridad aprobara su resolución 435 (1978), que, si se hubiese llevado a la práctica, habría logrado la independencia del Territorio. Sin embargo, el pueblo namibiano sigue siendo víctima cotidiana de actos brutales e inhumanos, que constituyen un abierto desafío a la conciencia de la humanidad. Nos ha preocupado profundamente la explosiva situación reinante en Namibia, que ha sido presentada con lujo de

detalles en las declaraciones del Sr. Gurirab, Secretario de Relaciones Exteriores de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO); el Embajador Zuze, Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia; el Embajador Mudenge, de Zimbabwe, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados; el Embajador Gbeho, de Ghana, Presidente del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas; y otros. También nos llenan de indignación los planes engañosos de Pretoria que, con la connivencia de sus partidarios occidentales, trata de crear un denominado "gobierno provisional", que la comunidad ha rechazado por considerarlo nulo y carente de validez, pero que todavía sigue siendo usado por el régimen de apartheid para imponer el colonialismo en Namibia. Como resultado de ello, se siguió obstaculizando la posibilidad de poner en práctica el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia y se siguen cometiendo los crímenes más bárbaros.

Junto con nuestros amigos africanos y otros pueblos del mundo amantes de la paz, Viet Nam exige que no se permita que el régimen de Pretoria perpetúe su dominación colonial sobre el Territorio. No puede aplazarse eternamente la independencia del pueblo de Namibia debido a la codicia de las empresas transnacionales y a la política de duplicidad de ciertos Estados occidentales. Estimamos que la vinculación — el resultado de la fracasada política de "perticipación constructiva" — es irracional y debe ser rechazada. Es sólo un pretexto para continuar la ocupación de Namibia por Sudáfrica y oponerse a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la vinculación es, como lo declarara el Secretario General en su lúcido informe, "el único obstáculo a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia" (5/18767, párs. 32).

Se han celebrado debates en muchos foros para encontrar medidas que obliguen a sudáfrica a cumplir con las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En la Conferencia Mundial sobre Sanciones contra la Sudáfrica Racista, celebrada en París; en la Conferencia internacional en pro de la independencia inmediata de Namibia, celebrada en Viena; en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a Namibia; y en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se logró unanimidad acerca de la necesidad de imponer en el Consejo de Seguridad sanciones amplias y

obligatorias al régimen de <u>apartheid</u>. Asimismo, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, en su octava conferencia en la cumbre, celebrada en Harare, expresaron claramente que

"las pruebas acumuladas en estos últimos 20 años ... señalan irrefutablemente que el medio pacífico más eficaz para obligar a Sudáfrica a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia son las sanciones globales y obligatorias." (S/18392, pág. 87)

El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad moral y política con respecto al pueblo de Namibia. Tiene facultades que debe ejercer, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Lamentablemente, aquellos que constantemente usan su derecho de veto para evitar la adopción de las medidas necesarias impiden que el Consejo cumpla con su responsabilidad. Oponerse a las sanciones de cualquier manera y bajo cualquier pretexto no es sino colaborar con el apartheid.

El Consejo de Seguridad es la última esperanza de todos los pueblos amantes de la justicia, la pez y la seguridad. Sin embargo, ello dependerá de cómo reaccionen sus miembros ente el tema que nos ocupa. El pueblo namibiano, que ha sufrido durante demasiado tiempo, y millones de hombres y mujeres en todo el mundo esperan con sumo interés y ansiedad el resultado de la votación que se efectuará en esta ocasión en esta mala. ¿Acaso el pueblo de Namibia tendrá finalmente la oportunidad de lograr la independencia por la que ha combatido ten arduamente durante tantos años? ¿O acaso todo quedará en la nada, como ha sido hasta ahora? Un voto a favor de las sanciones ciertamente realzará el prestigio de las Naciones Unidas.

La inquebrantable lucha que libran los namibianos desde hace más de 20 años a favor de su libertad se ha granjeado la admiración de todo el mundo. Se trata de la lucha de los oprimidos y desposeídos por sus derechos inalienables a ser dueños de su propia tierra y por ese motivo, creemos, habrá de obtener la victoria final. Una vez más aprovecho esta oportunidad para expresar la inamovible solidaridad del pueblo vietnamita a los valientes combatientes de la SWAPO y a los namibianos en general. Deseo en particular compartir con ustedes la opinión expresada por nuestro hermano de la SWAPO en una declaración que formuló hace dos días en esta sala:

"... tenemos toda la intención de seguir luchando, cualquiera sea el costo, hasta la victoria definitiva. Esa victoria habrá de llegar más temprano de lo que se espera, con o sin sanciones. Sobre el Consejo recae - no menos que sobre la SWAPO, el pueblo namibiano y el resto del mundo - la pesada responsabilidad de reducir el costo de esa victoria en lo que atañe a vidas humanas." (S/PV.2740, pág. 46)

Que se escuche hoy este llamamiento en esta sala.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Viet Nam las amables palabras que dirigió a mi persona y a mi país.

El siguiente orador es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DOST (Afganistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo cálidamente y expresarle mis mejores votos por ocupar usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Nuestros dos países gozan de excelantes relaciones y me complace señalar que ambos apoyan plenamente a los pueblos militantes de Namibia y de Sudáfrica. Estoy convencido de que, con su experiencia diplomática, usted habrá de dar una orientación sabia y eficaz a este debate y a las otras actividades del Consejo de Seguridad durante el presente mes. También quiero expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente de la Argentina, por la forma tan hábil en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

Una vez más el Consejo de Seguridad debate la cuestión de Namibia.

Corresponde racordar que durante más de un siglo y medio el pueblo de Namibia ha vivido bajo el yugo colonial. Hace más de 20 años que bajo la dirección de la

SWAPO continúa, al igual que sus hermanos de Sudáfrica, su valiente lucha por el logro de sus derechos inalienables. Han transcurrido dos décadas completas desde que las Naciones Unidas dieran por terminada la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Pretoria y asumieran legalmente la responsabilidad de preparar a la nación para su condición de Estado. Ha pasado casi una década desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 435 (1978), que consagra el plan de las Naciones Unidas para Namibia.

No obstante, es de lamentar que Namibia aún no sea libre. Ha sido esclavizada an forma criminal y su pueblo ha sido explotado brutalmente. Su territorio se militariza cada vez más y se lo utiliza como trampolín de agresión contra los Estados de la línea del frente. Esto constituye un ejemplo descarado de terrorismo de Estado en acción. Además, en Namibia, el carácter opresivo y explotador del colonialismo se ve acompañado de la política intrínsecamente inhumana de apartheid para sojuzgar a toda la nación y pisotear la dignidad de todo el pueblo. En desafío de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el régimen de Pretoria ha instalado en Windhoek un gobierno títere denominado provisional para perpetuar su ocupación de Namibia.

La rasón detrás de esa intransigencia del régimen de <u>apartheid</u> en Sudáfrica debe buscarse en el apoyo económico, militar, político y moral que le prestan constantemente, en contravención burda de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, ciertos Estados occidentales, especialmente el imperialismo de los Estados Unidos, así como también regímenes racintas compañeros tales como el sionismo israelí. Esta asistencia no se presta a pesar de la política de <u>apartheid</u> del régimen de Pretoria en Sudáfrica y en Namibia, sino a causa de dicha política. Los dividendos que esos países capitalistas obtienen de la explotación inhumana de los pueblos namibiano y sudafricano y el saqueo de sus recursos naturales son tan grandes que aquellos tienen un interés creado en la perpetuación del régimen de <u>apartheid</u> y su ocupación ilegal de Namibia. La política misma de la denominada participación constructiva que practica el Gobierno de Washington, cuyo carácter destructivo es plenamente evidente, tiene indicios de colaboración y complicidad.

Para disimular esta complicidad del Gobierno de los Estados Unidos es que Washington se ha unido al régimen racista de Pretoria en la vinculación de la independencia de Namibia a un asunto totalmente ajeno como es el retiro de las tropas internacionalistas cubanas de Angola. Una vinculación de esa índole no es

válida. La comunidad internacional y, de hecho, el propio Consejo de Seguridad la han rechazado. Sin embargo, el informe del Secretario General demuestra claramente que la vinculación como condición previa es el obstáculo principal en el camino hacia la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. A este respecto, la delegación de la República Democrática del Afganistán quiere expresar su reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por sus esfuerzos constructivos en la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas en cuanto a Namibia. Esperamos que esos esfuerzos continúen, en particular mediante el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, como la Autoridad Administradora legal del Territorio. Ello ayudará indudablemente a la justa lucha del pueblo namibiano a favor de la libre determinación y la independencia auténtica.

Ya es hora de que el Consejo de Seguridad adopte medidas decisivas para la aplicación de sus propias resoluciones, en especial la resolución 435 (1978). Ese es el pedido de toda la comunidad internacional, que quiere se ponga fin inmediatamente a la pérdida de vidas inocentes en Namibia. El Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Unidad Africana han expresado este pedido de la comunidad internacional en forma clara e irrevocable. Ademas, la compación ilegal continua de Namibia y el sometimiento y la explotación inhumana de su pueblo por el régimen racista de Pretoria, así como la agresión reiterada de este último contra Angola y otros Estados de la línea del frente, constituyen un quebrantamiento de la pas y la seguridad internacionales.

Con su lucha heroica por la libertad y la dignidad humanas, el pueblo militante de Namibia, al igual que el pueblo de Sudáfrica, no deja duda de que pronto ha de lograr lo que le corresponde. Pero el Consejo de Seguridad puede y debe ayudar a que ese día se adelante. Creemos que una de las medidas efectivas que el Consejo de Seguridad puede adoptar con este fin es la imposición de sanciones globales y obligatorias tal como dispone el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

En realidad, las sanciones globales y obligatorias contra el régimen de Pretoria son algo que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos la República Democrática del Afganistán, ya respetan. Sin embargo, ya es hora de que el Consejo de Seguridad dé carácter universal a estas sanciones adoptando una resolución apropiada durante este debate. Al respecto, nos sumamos a toda la comunidad internacional en la esperanza de que algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad se abstengan de abusar una vez más de su derecho de veto, ayudando así a la eliminación de este vestigio del colonialismo en Africa.

El pueblo de Namibia, bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), su único y auténtico representante, lucha por la libertad, la independencia, la libre determinación, los derechos y la dignidad humanos. El Consejo de Seguridad puede y debe hacer todo lo posible, dentro del ámbito de sus responsabilidades, en pro de la realización de estas aspiraciones del pueblo de Namibia, que es tan caro a nuestros corazones.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradesco al representante del Afganistán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Sri Lanka, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WIJEWARDANE (Sri Lanka) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Quiero ante todo expresarle a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo la gratitud de mi delegación por haberle brindado esta oportunidad de intervenir ante el Consejo de Seguridad.

También deseo comenzar transmitiéndole a usted, señor Presidente, las felicitaciones y saludos de la República Socialista Democrática de Sri Lanka. Mi delegación se complace al verle a usted presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad y estamos convencidos de que bajo su dirección y con su tino diplomático, nuestros debates llegarán a buen puerto.

Mi delegación asimismo desea expresar al Embajador Marcelo Delpech, Representante Permanente de la Argentina, nuestro reconocimiento por la buena labor que realizó durante su Presidencia el mes pasado.

Esta no es la primera vez que se debate en el Consejo de Seguridad la cuestión de Namibia, y por lo tanto no voy a detenerme en la historia de este debate prolongado. Baste una referencia a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y la expresión de nuestra preocupación ante el hecho de que Sudáfrica siga ocupando ilegalmente a Namibia. Suponiendo que la resolución 435 (1978) del Consejo era aceptable para Sudáfrica, este Consejo encargó al Secretario General mediante su resolución 566 (1985) que fijara el sistema electoral para los comicios para una Asamblea Constituyente que habían de celebrarse bajo la supervisión y el control de las Maciones Unidas. Se nos ha dicho que Sudáfrica no tiene objeciones a la adopción de un sistema de representación proporcional como marco para las elecciones, como se contempla en la resolución 435 (1978). Pero el progreso se ha estançado. Sudáfrica ha estado en desaquerdo con el resto de las Naciones Unidas al estipular como condición previa la retirada de las tropas cubanas de Angola antes de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo. Nos enteramos al leer el informe del Secretario General que obra en poder del Consejo que el único obstáculo a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia es esta condición previa de la vinculación.

Mi delegación considera el desprecio total de Sudáfrica por la opinión pública mundial como un intento indigno de burlarse de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Sudáfrica ha creado un denominado gobierno provisional en total desacato del reconocimiento de las Naciones Unidas a la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) como único y auténtico representante del pueblo de Namibia. Nos sentimos muy alentados por el hecho de que la SWAPO haya aceptado el plan de las Naciones Unidas y confirmado su decisión de acatar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad que pide elecciones libres y justas.

La actual administración de Namibia por Sudáfrica está en desacuerdo con la opinión pública mundial y los deseos de los representantes legítimos del pueblo namibiano. Sudáfrica se niega a reconocer su obligación moral debido a sus intereses creados en la explotación de los recursos de ese Territorio. Se ha impuesto al pueblo namibiano un régimen colonial y se lo despoja tan rápidamente de sus recursos renovables que pronto esos recursos se habrán agotado, no sin haber creado antes una situación que en los próximos años ha de estallar necesariamente, reduciendo al Africa meridional a un montón de humeantes cenizas. El apartheid - ese virus mortal - ha erosionado el cuerpo político de Sudáfrica, y la economía de Namibia, sometida ahora a una explotación despiadada, oscila al borde de desastre. El Consejo de Seguridad debe tomar nota con seriedad de las medidas de este régimen racista inmoral e irresponsable de Sudáfrica y de los actos que comete en Namibia. Los Estados de la línea del frente, debido a su proximidad geográfica, se enfrentan una y otra vez a los avances pérfidos de un régimen incapaz de ver que su conducta lleva, en última instancia, no sólo a su propia extinción, sino también al caca social, político y económico para sus víctimas en toda el Africa meridional.

Así vemos nosotros la situación de Namibia, alejados como estamos del escenario de este crimen de lesa humanidad. El Consejo de Seguridad ha escuchado a otros oradores en su exhortación a que se tomen medidas inmediatas para hacer entrar en razón al descarriado régimen de Pretoria. Este régimen está ebrio de su propia pomps y de su propio poder, erigidos sobre un sistema de valores que fue eliminado a un costo tremendo hace más de 40 años. El régimen sudafricano es la última llamarada, el estertor final de un movimiento arrojado de la tierra con la sangre y el sudor de los pueblos libres de todo el mundo. El régimen sudafricano parece no advertir las consecuencias de su conducta.

El mundo acude al Consejo de Seguridad esperando que éste actúe inequívocamente para eliminar uno de los pocos flagelos que son una afrenta para la dignidad de la humanidad. Dejemos constancia de nuestra preocupación y nuestro disgusto, no por la fuerza sino mediante las medidas contempladas por la Carta de las Naciones Unidas. Las medidas obligatorias prescriptas por el Capítulo VII perjudicarán indudablemente a los Estados de la línea del frente, pero este es el precio que una y otra vez se han declarado dispuestos a pagar si ello permite la liberación y la independencia de los pueblos negros de Sudáfrica y Namibia.

Exhortamos a este órgano a que tome una decisión sobre el tema sometido a su consideración que sea justa y ecuánime para el tan sufrido pueblo namibiano, cuya voluntad ha sido expuesta aquí por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), su único y legítimo representante.

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del francés): Agradezco al representante de Sri Lanka por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BENNOUNA (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame que, en nombre de nuestra delegación, lo felicite de la forma más cálida con motivo de haber accedido usted a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su competencia y gran experiencia son la mejor prenda de que el Consejo pueda cumplir con su cometido en óptimas condiciones.

Asimismo, deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador de la Argentina, Sr. Marcelo Delpech, quien dirigió con talento y eficacia los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Al intervenir en este debate, el Reino de Marruecos se propone, en principio, reiterar su apoyo total e irrestricto al pueblo de Namibia en su legítima lucha por el logro de su independencia y en pro de la integridad de su territorio nacional. Efectivamente, como corresponde a toda la comunidad internacional, tenemos también el deber de movilizar todas las energías para eliminar la última secuela del colonialismo en el Africa: la colonización y el sojuzgamiento de Namibia bajo el régimen colonial. Tampoco debemos perder de vista, sin embargo, que el pueblo namibiano se enfrenta asimismo a un régimen de apartheid, que ha erigido a la discriminación racial en un sistema de gobierno, desafiando así los valores más sagrados de la humanidad y amenazando gravemente la paz y la seguridad internacionales.

Hace apenas un mes el Consejo de Seguridad debió ocuparse una vez más de la cuestión del apartheid y del desencadenamiento de la violencia y de los crimenes que ese sistema engendra. En aquella oportunidad habíamos dicho que Sudáfrica procuraba imponer su modelo en Namibia, con su bien conocido cortejo de leyes raciales, de atentados cotidianos contra la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana, vejámenes y represiones de toda suerte. No es sorprendente en estas circuntancias que Sudáfrica haya creado un supuesto gobierno provisional en Namibia, de la misma manera que había instaurado bantustanes en la propia Sudáfrica, es decir, sendas entidades fantoches destinadas a cubrir con una fachada de legalidad su política colonial y el pérfido sistema del apartheid. Ahora bien, no existe alternativa a la supresión del apartheid y a la eliminación del colonialismo en Namibia, salvo la transferencia del poder a su pueblo, a través de elecciones libres, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

Han pasado ya más de 20 años en los que Sudáfrica carece de título jurídico alguno para justificar su presencia en Namibia, habiendo sido desprovista definitivamente por la Asamblea General del Mandato que ejercía sobre el Territorio. Los esfuerzos de la comunidad internacional han permitido que el Consejo de Seguridad, en consultas con todas las partes, aprobara un plan integral cuyo propósito era lograr pacíficamente el acceso de Namibia a la independencia.

Tras aprobada la resolución 435 (1978), nuestra Organización multiplicó sus exhortaciones a Sudáfrica a que pusiera en práctica el plan y a respetar la legalidad internacional, al tiempo que manifestaba su solidaridad permanente con la justa lucha del pueblo de Namibia. Apenas el año pasado, para no mencionar más que este caso, la Conferencia Internacional para la Inmediata Independencia de Namibia, celebrada del 7 al 11 de julio en Viena, fue seguida de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al mismo tema, durante el mes de septiembre, es decir, pocos días antes de inaugurar el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Secretario General de la Organización, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por su parte no cejó en su esfuerzo por completar y acelerar la aplicación del plan de 1978. Y aprovechó esta oportunidad para rendirle un vibrante homenaje. Así, en su último informe presentado al Consejo de Seguridad con fecha 31 de marzo de 1987 (S/18767), el Secretario General recuerda el conjunto de gestiones emprendidas para resolver la cuestión sún pendiente con respecto al plan de 1978, a saber, el tipo de escrutinio para las elecciones previstas. Parece que esta última cuestión de detalle ha sido definitivamente solucionada, al menos en cuanto a la aplicación del plan. Una vez más hay que mencionar el considerable trabajo desarrollado durante estos años por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, con miras a que avanzara la solución pacífica de la cuestión, proteger los derechos de la población y movilizar en su beneficio toda la solidaridad internacional.

Sin embargo, todos estos esfuerzos que he mencionado han tropezado con lo que no puede menos que tildarse de intransigencia de Sudáfrica y el desdén que este régimen ha mostrado por todos los fundamentos de la ética universal. Así pues, en lugar de iniciar un proceso de arreglo pacífico y negociado, el régimen de Pretoria se ha salido por la tangente vinculando la cuestión de Namibia a cuestiones completamente ajenas. Además, utiliza el territorio de Namibia como base de agrerión contra los países vecinos, agravando de esta suerte las amenazas que pesan sobre el Africa en su conjunto y sobre la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, hay que repetirlo otra vez, prosigue el saqueo de los recursos del Territorio, en violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el Decreto No. 1 del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, relativo a la protección de los recursos naturales.

Es necesario poner fin a la tragedia por que atraviesa el pueblo de Namibia, lo cual implica, por lo pronto, recurrir a la totalidad de los medios pacíficos de que dispone el Consejo de Seguridad, incluida la adopción de sanciones obligatorias cont.a Sudáfrica, en virtud del Capítulo VII de la Carta.

A esta altura de la gestión internacional el lenguaje de la firmeza se hace más indispensable que nunca para garantizar el acceso de Namibia a la independencia en todo su territorio, comprendidas Walvis Bay y las islas vecinas. So riesgo de poner en grave peligro la credibilisd de nuestra Organización, no puede admitirse que la voluntad de la comunidad internacional se pierda en las arenas movedizas de las resoluciones sin futuro.

El Reino de Marruecos reitera su solidaridad militante con los Estados de la línea del frente que han sido víctimas de actos de agresión y desestabilización por parte del régimen sudafricano, los cuales resligan inmensos sacrificios para defender su soberanía sin dejar de apoyar - vaya por ello nuestro reconocimiento - a los pueblos de Sudáfrica y Mamibia en su justo combate contra el colonialimo y el apartheid.

Este apoyo ha sido siempre pera nosotros una obligación segrada, cimentada en nuestras convicciones más profundas y a las que vamos a permanecer fieles. El Reino de Marruecos que se inclina ente los mártires de la lucha por la liberación de Namibia, espera vivamente que la decisión internacional logre superar los últimos obstáculos con que tropieza el acceso ineluctable de Namibia a la independencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Es para mi delegación un gran placer verle a usted presidir el

Consejo durante este mes. Sus cualidades personales nos permiten confiar en que

habrá de conducir nuestras tareas con eficiencia y sabiduría. Igualmente, no puedo

dejar de expresar nuestro agradecimiento a nuestro colega, el Sr. Marcelo Delpech,

de la Argentina, por la forma ejemplar en que condujo las tareas del Consejo

durante el mer pasado.

La cuestión de Namibia, por su carácter colonial, es uno de los problemas tradicionales c. las Naciones Unidas, aunque es un problema único debido al hecho de que el colonialismo, además de todos sus otros vicios, es racista en la forma y en la práctica, afiadiendo así a su ilegalidad un carácter inhumano. Por lo tanto, la cuestión de Namibia constituye un insulto para la conciencia de la humanidad contemporánea.

Desde la aprobación por la Asamblea General de la resolución 2145 (XXI) en 1966 que puso término el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y colocó al territorio bajo la directa responsabilidad de las Naciones Unidas, han tenido lugar numerosos acontecimientos de gran importancia, los más importantes de los cuales fueron el establecimiento del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en 1967 y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en 1971 que conminó a los Estados Miembros a no reconocer la legalidad de la presencia de Sudáfrica en Namibia, lo cual fue confirmado por la resolución 301 (1971) del Consejo de Seguridad. Todas las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad recalcaron el derecho del pueblo namibiano a la independencia, de las cuales la más importante es la resolución 435 (1978) que reafirmó una vez más la responsabilidad legal de las Naciones Unidas en cuanto a Namibia, y que asimismo formuló el plen para el arreglo de la cuestión de Namibia mediante un cese del fuego y su subsiguiente accesión a la independencia a través de elecciones libres y justas bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Pese a los esfuerzos persistentes del Secretario General para aplicar esa resolución el Gobierno sudafricano continuó con sus demoras durante un largo

período, comenzando con la vinculación del arreglo de la cuestión de Namibia con otras cuestiones no pertinentes para la aplicación de la resolución 435 (1978). Mi delegación no advierte ninguna vinculación entre la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, tal como figura en la resolución 435 (1978) por un lado, y la presencia de las fuerzas cubanas en Angola por el otro.

Estamos de acuerdo con lo que expresa el Secretario General en su informe:

"No reconozco la validez de esa condición previa ni puedo aceptarla como
pretexto para demorar más la independencia de Namibia. La presencia de tropas
cubanas en Angola constituye una cuestión separada ..." (5/18767, párr. 32)
En consecuencia vemos que el Gobierno de Sudáfrica confirma día tras días su
falta de voluntad para comperar con las Naciones Unidas en la aplicación del plan
de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

La solución de la cuestión de Namibia no admite mayor demora por las siguientes razones: primero, el pueblo de Namibia ya ha sufrido demasiado opresión y desplazamientos; segundo, la cuestión de Namibia es una causa por la que las Naciones Unidas asumieron una responsabilidad directa sobre el Territorio. Es también una cuestión que contempla la Carta, la cual reconoce el derecho de los pueblos coloniales a la libre determinación; tercero, porque el régimen sudafricano ha demostrado que es de carácter racista e inhumano por su opresión de más del 74% de la población sudafricana, por su ocupación ilegal de Namibia, así como por los intentos que realiza para desestabilizar a los Estados vecinos y los reiterados actos de agresión con que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

En base a lo antedicho, no creemos que el Gobierno racista sudafricano preste cooperación alguna. Estimamos que seguirá inventando pretextos para perpetuar su ocupación del Territorio y continuar saqueando sus riquezas ya que según el punto de vista racista, el fin justifica los medios.

Obrando dentro de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta, la voluntad de la comunidad internacional, plasmada en gran número de resoluciones aprobadas por este Consejo y la Asamblea General, debe reflejarse en las relaciones que ciertos Miembros mantienen todavía con Sudáfrica. Ello podrá alcanzarse si se adoptan todas las medidas previstas por la Carta de las Naciones Unidas para estos casos y, particularmente, las que contempla el Capítulo VII. Por lo tanto, cuando

exhortamos a la imposición de sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica, estamos expresando nuestro firme convencimiento de que la comunidad internacional ha agotado todos los otros medios de que dispone. Esta por demás claro que el régimen racista sudafricano prosique explotando algunas de las brechas que existen en la comunidad internacional para poder continuar con su política, por lo que pensamos que estas brechas deben cerrarse hasta tanto el Gobierno de Sudáfrica preste oídos a la voz de la razón.

Para concluir, no puedo menos que rendir tributo a la heroica lucha librada por el pueblo namibiano bajo la dirección de su único y auténtico representante, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). Apoyamos esa lucha y pensamos que es el factor decisivo y fundamental para la obtención de la libertad y la independencia. Tampoco puedo dejar de rendir tributo al Secretario General de las Naciones Unidas y al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por el papel que han desempeñado en ese sentido.

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del francés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos por las amables palabras que ha tenido para con mi persona.

El siguiente orador es el representante de Burkina Faso, a quien invito a tomar asienco a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OUEDRAOGO (Burkina Faso) (interpretación del francés): Para la delegación de Burkina Faso es un gran honor intervenir en este importante debate y quisiera agradecer a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo el habernos dado la oportunidad de hacerlo.

Permítame ante todo, Sr. Presidente, felicitarlo a usted de todo corazón, en nombre de nuestra delegación, con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Mi delegación está convencida de que merced a la rica experiencia y al talento que le adornan las deliberaciones y los trabajos del Consejo serán fructíferos.

Séame igualmente permitido expresar nuestras felicitaciones a su predecesor, Sr. Marcelo Delpech, Representante Permanente de la Argentina, por la competencia con que dirigió los trabajos sobre las importantes cuestiones de que debió ocuparse el Consejo el mes pasado.

No voy a explayarme sobre los antecedentes de la cuestión, ya que los oradores que me han precedido lo han hecho elocuentemente.

Intervenimos en el debate para reafirmar, una vez más, el inquebrantable apoyo del Gobierno Revolucionario de Burkina Faso al valiente pueblo namibiano que libra una lucha justa y legítima por la libertad y la independencia nacional. En Burkina Faso nos hacemos solidarios con ese pueblo.

El Consejo de Seguridad se reúne nuevamente para reiniciar el examen de la situación en Namibia, a raíz de los esfuerzos conjugados de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados Africanos. La Organización de la Unidad Africana y el Movimiento de los Países no Alineados durante diferentes e importantes reuniones han examinado profundamente la situación de Namibia y han pedido cada vez al Consejo de Seguridad que actúe decisivamente para que las Naciones Unidas cumplan con la responsabilidad que les incumbe directamente respecto de Namibia y adopten medidas urgentes para que el plan de las Naciones Unidas sea aplicado de inmediato y sin condiciones.

Es trágico que casi veinte años después de que las Naciones Unidas resolviesen poner fin al Mandato del régimen racista de Pretoria, éste persista en mantener su presencia ilegal en Namibia aplicando su política racial basada en el <u>apartheid</u>. Los namibianos han sido asesinados, torturados, desarraigados y encarcelados a millares por la sola razón de abominar la práctica del <u>apartheid</u>, que las Naciones Unidas consideran crimen contra la conciencia y la dignidad del hombre.

Es asimismo trágico constatar que Pretoria no tiene la más mínima intención de aplicar la resolución 435 (1978) aprobada por el Consejo de Seguridad hace más de ocho años y que a la sazón se pensaba era la resolución de la esperanza, la última resolución sobre Namibia. En efecto, esta resolución había sido patrocinada por los países occidentales. Según mi delegación sigue vigente hasta nuestros días, ya que augura un arregio democrático y pacífico del problema de Namibia. Prevé que se celebren, con el auspicio y la supervisión de las Naciones Unidas, elecciones libres y justas en el Territorio que deben ir precedidas, por una parte, de negociaciones entre la SWAPO y Sudáfrica, y, por la otra, del arribo del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición y el Representante Especial del Secretario General encargado de velar por la transición.

En tanto que la SWAPO, único y legítimo representante, reafirma constantemente su apoyo a la resolución 435 (1978) para la independencia total del Territorio y ha estado siempre dispuesta a cooperar con el Secretario General y el Consejo de Seguridad para lograr ese objetivo, Sudáfrica se muestra intransigente, arrogante y desafía a las Naciones Unidas; recurre a manichras políticas groseras y vergonzosas. La arrogancia de esta actitud de desafío adoptada desde hace tiempo por Sudáfrica tiene sus orígenes en el apoyo constante que ciertos miembros del Consejo de Seguridad brindan al régimen de Pretoria. Estos Estados tienen la grave responsabilidad de tomar medidas eficaces e inmediatas para que el plan de Namibia de la resolución 435 (1978) se aplique de forma efectiva e inmediata sin modificaciones ni condiciones previas.

Ya que hablamos de condiciones previas, mi delegación denuncia firmemente la noción de vinculación que, según el Secretario General, es el único obstáculo que impide la aplicación inmediata del plan para la independencia de Namibia.

Efectivamente, Sudáfrica ha vinculado la independencia del Territorio con la retirada de las tropas cubanas de Angola. Mi delegación está convencida que exigir esta retirada es una falsa maniobra vergonzosa con el propósito de garantizarle al régimen de Pretoria la cooperación de ciertos países occidentales en sus tristes designios.

El Gobierno Revolucionario de Burkina Faso siempre ha tratado por todos los medios de eliminar al <u>apartheid</u> y establecer una sociedad democrática y no racista en Sudáfrica.

El camarada Presidente de Burkina Faso jamás ha perdido oportunidad de reafirmar el apoyo incondicional de nuestro país a la SWAPO y su fe en la ineluctable independencia de Namibia. Al respecto, recuerdo que, entre otros actos concretos del Gobierno Revolucionario de Burkina Faso, el 6 de agosto de 1986 nuestro Consejo de Ministros decidió la creación de una caja de apoyo a la lucha contra el apartheid, contribución ciertamente modesta pero que traduce el deseo de nuestro país de que se instaure la paz entre los pueblos de nuestro continente. Este objetivo implica la eliminación de todas las formas de dominación, explotación y supresión de que es víctima el continente africano.

Mi delegación saluda los laudables esfuerzos empeñados por el Secretario General en pro de una solución justa y equitativa del problema de Namibia. Su importante informe contenido en el documento S/18767, de fecha 31 de marzo de 1987, brinda un panorama claro y completo de la cuestión que nos ocupa.

Voy a concluir señalando que es hora de que la comunidad internacional asuma su responsabilidad; es hora de que tome las medidas necesarias para garantizar la aplicación de las resoluciones de la Organización en pro de la independencia de Namibia, la eliminación del <u>apartheid</u> y, por consiguiente, de la amenaza a la libertad, a la paz y a la seguridad que existe en el Africa meridional.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Burkina Faso por las amables palabras que me dirigió.

<u>Sr. GBSHO</u> (Ghana) (interpretación del inglés): Cuando solicité hacer uso de la palabra el pasado 6 de abril en este debate sobre la cuestión de Namibia, lo hice en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Africanos durante el mes de abril. Permítaseme ahora decir unas palabras en nombre de la delegación de Ghana.

La decisión de intervenir a estas alturas la tomó mi delegación para aclarar algunos puntos planteados en el debate principalmente por el representante sudafricano. Su declaración del 6 de abril estuvo llena de distorsiones de aspectos importantes de la cuestión de Namibia, además de obvias calumnias. Por lo tanto, voy a tratar de dejar las cosas en claro.

El representante del régimen de Pretoria, según recordarán los miembros del Consejo, dijo al comienzo de su intervención que en los debates de la cuestión de Namibia se había vuelto una costumbre el hacer caso omiso del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y el negarse a considerar los verdaderos problemas pendientes que impiden la solución de esta controversia de tan larga data.

Nada dista más de la verdad, tal como lo ha demostrado el debate. Quiero explicar, a él y a su Gobierno de Pretoria, que la letra y el espíritu de la Carta son los de

"... reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas."

El <u>apartheid</u> niega todo esto. La letra y el espíritu de la Carta implican "... crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional."

Las medidas que ha tomado Sudáfrica en Namibia y en toda el Africa meridional socavan estos principios, tal como lo ha reiterado este mismo Consejo.

El representante del régimen de Pretoria asevera que el único obstáculo a la independencia de Namibia que aún está pendiente es la falta de compromiso a retirar de Angola las fuerzas cubanas allí emplazadas. Como es posible que esta idea sea repetida por los partidarios del régimen racista antes de que termine este debate, permítaseme decir que la presentación de esta cuestión es un intento subrepticio de que se acepte la vinculación como condición previa para la solución final del problema de la independencia de Namibia.

El Consejo ya ha considerado el asunto y dictaminó que la presencia de las tropas cubanas en la Angola soberana no tiene nada que ver con la puesta en práctica de su resolución 435 (1978). Reabrir la cuestión ahora sería un retroceso, y lo debemos evitar. Como lo señala el Secretario General en su informe, se han cumplido todas las condiciones pendientes y el Consejo debe pasar ahora a aplicar de inmediato el plan contenido en la resolución 435 (1978). Es precisamente la siniestra e hipócrita postergación de ese proceso por parte del régimen racista lo que ha obligado al Grupo de Estados Africanos y a muchas otras delegaciones de las Naciones Unidas a pedir al Consejo que imponga ahora sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica.

Nos sorprende, por cierto, que el representante del régimen de Pretoria acuse de que en lugar de facilitar la independencia de Namibia se haya seguido vertiendo en Angola suministros de armas y sistemas militares de origen soviético. Y aún se animó a dar a entender que las fuerzas cubanas estacionadas en Angola amenazarán los comicios libres en el Territorio en el caso de que el Consejo comience a aplicar

la resolución 435 (1978). Si alguien ha introducido armas y soldados en Angola ha sido su país, Sudáfrica. En el mismo momento en que estamos aquí reunidos, miles de soldados sudafricanos están emplazados permanentemente en Angola meridional, contrariando todas las normas del derecho internacional; los aviones militares de Sudáfrica están en las pistas de Angola prontos a luchar si las fuerzas gubernamentales de Angola llegan a amenazar a las del renegado Savimbi. Es el Gobierno de Sudáfrica el que ha hecho entrar armas a Angola, para ser usadas por sus propias fuerzas contra el Gobierno de ese país y también por los bandidos traidores que dirige Jonas Savimbi.

Además se debe aclarar que los soldados cubanos nunca amenazaron a los namibianos. El Consejo no ha recibido jamás, ni ha examinado, ninguna queja contra Cuba ni contra el Gobierno de Angola. Más bien, los angoleños y los cubanos se solidarizan abiertamente con los namibianos y la SWAPO y no es concebible que puedan amenazarlos. Son aquellos que cometen agresiones contra los Estados soberanos y los que luchan contra un Gobierno legítimamente constituido los que planteen una amenaza a las elecciones libres e imperciales; son los que suministran armas y municiones — inclusive misiles <u>Stinger</u> — a los bandidos los que amenazan la pez en la región.

Se han impugnado nuevamente las sanciones como medio de abordar eficazmente el estancamiento actual. Sé que los mismos círculos cuya propia renuencia a ser parte de la téctica de la presión lo repetirán hasta el cansancio. Pero debemos decir a esos pocos países, abiertamente y con valor, que no compartimos su opinión ni su actitud. Si resimente hablan en serio al decir que tratarán de hacer que Sudáfrica facilite la puesta en práctica de la resolución 435 (1978), deberíamos proponerles que permitan que el Consejo ensaye senciones obligatorias contra ese país, quizás dentro de un período determinado, y si no dan resultados, abolirlas formalmente. Sería inmoral oponerse a las sanciones y no hacer nada en su lugar, porque eso equivaldría a apoyar la demora en la concesión de la independencia a Namibia. Hacemos esta proposición con sinceridad y esperamos que la respuesta sea también sincera.

Pedimos sanciones amplias y obligatorias porque también pensamos que serán más eficaces si las aplican todos los Estados y en todos los rubros. Por lo tanto, nos
cuidamos de no crear vías para que algunos gobiernos y compañías inescrupulosos

se apresuren a ingresar en zonas del intercambio y los negocios que otros hayan evacuado en deferencia a los deseos de la comunidad internacional. Deseamos evitar una situación en que algunos puedan querer congraciarse con Sudáfrica a expensas de otros. Las sanciones deberían ser una medida de la comunidad internacional contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas obcecado y peligroso, tal como lo ha decidido la mayoría abrumadora.

Al terminar su declaración el representante del régimen de Pretoria amenazó con que si todos los esfuerzos por quebrar el estancamiento fracasaban su Gobierno pensaría en otras partes y en medios alternativos de conceder la independencia a Namibia.

Esa declaración es más seria de lo que parece a primera vista, y exhorto a los miembros del Consejo a que le presten mucha atención. Todos sabemos del gobierno ilegal que se ha instalado en Windhoek, al que el Consejo ha declarado nulo e frrito. Sudáfrica da a entender ahora que si el Consejo no acepta su posición minoritaria en este asunto - y su teoría infame de la vinculación es una opinión minoritaria - agravará la ilegalidad declarando un gobierno para el Territorio y concediendo a Namibia una independencia unilateral. Presumiblemente, Sudáfrica ha de emplear la fuerza para defender esa ilegalidad. Esta es, pura y simplemente, una amenaza a la par en el Territorio y en la región.

Insto a los miembros del Consejo a que relean esa parte de la declaración del representante del régimen de Pretoria.

Ante esa amenaza - que es bien clara - , ¿debe el Consejo esperar a que se produzoan los hechos para recién pensar en las medidas a adoptar? Sería una forma onerosa y trágica de proceder. Mi delegación entiende que el Consejo debería actuar ahora para prevenir esa eventualidad, imponiendo contra ese régimen recalcitrante las sanciones que dispone el Capítulo VII de la Carta.

Para concluir, permítaseme decir que lo que ha escuchado mi delegación en el debate hasta ahora es tranquilizante en muchos sentidos. Nadie ha respaldado al régimen racista en su ciega política respecto de Namibia ni nadie ha respaldado su política de <u>apartheid</u> en el Territorio. En efecto, se ha condenado decididamente las prácticas dilatorias de Sudáfrica. Si este ha sido el caso, espero que podamos proceder a hacer lo que sea necesario, que tal vez sea la única ruta para la pronta independencia de Namibia. Este Consejo debe defender la justicia y oponerse a la esclavitud votando a favor del proyecto de resolución que tiene a su consideración. Cualquier voto para impedir deliberadamente que el Consejo tome este curso de acción será un acto hostil contra los namibianos, contra los Estados africanos y contra las fuerzas progresistas de la comunidad internacional.

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del francés): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante del Gabón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BIFFOT (Gabón) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección. Felicitamos a su predecesor por la forme tan eficaz en que cumplió su misión durante el pasado mes de marzo. Le deseamos pleno éxito a usted en su mandato, que se inicia con el examen de un problema que se viene debatiendo desde hace mucho tiempo y que, desafortunadamente, lejos de terminer se prolonga. Es un problema respecto del cual la multiplicidad, la diversidad, la cantidad de conceptos y percepciones, por una parte, y de opiniones, actitudes y comportamientos, por otra, es tal que, sinceramente y en realidad, no sé ni dónde comenzar ni dónde terminar.

Se han expresado los argumentos más diversos, variados y contradictorios con respecto al problema de la independencia de Namibia. Una intervención muy particular - especialmente por su visión y previsiones apocalípticas y por su lenguaje simulado de buen pastor y de protector, por no mencionar las amenazas del vocero de un Estado que se sabe militarmente aplastante - ha acaparado toda mi atención. Tantos oradores que han recalcado su carácter maquiavélico le han respondido muy ampliamente; por consiguiente, no voy a explayarme al respecto.

Los Estados más tecnológicamente desarrollados han inventados armas muy mortíferas que nos hacen temblar. Hay algo que es más aterrador que esas armas: la historia; el veredicto de la historia, la inmortalidad que la memoria indestructible de los pueblos y de las naciones asegura a aquellos que, en momentos cruciales, tales como el que vivimos actualmente en esta sala del Consejo, deben decidir el destino de otros seres humanos.

Hitler se empeñó en dominar el mundo. Estuvo a punto de lograrlo. Le faltó poco para lograr este sojuzgamiento; o lo que es peor, el exterminio inteligente y cínicamente planificado de pueblos y naciones.

Sudáfrica se ha empecinado y se empecina obstinadamente en dominar - por el momento - parte de Africa; en este caso Namibia. Y sí lo ha logrado.

El avasallamiento y la subyugación del pueblo namibiano materializan en una forma elocuente y amplia los designios y aspiraciones inteligente y maquiavélicamente planificados del Gobierno sudafricano.

La historia inmortalizó a Hitler. La historia inmortalizará al Gobierno actual de Pretoria. La historia ha buscado y sigue buscando a todos los cómplices y colaboradores del hitlerismo. Y hará implacablemente lo mismo - tarde o temprano, poco importa - con aquellos que, ostensible o encubiertamente, consciente o subconscientemente, apoyan y continúan apoyando al régimen racista de Sudáfrica en lo que ataña a la búsqueda de una solución razonable para el problema de la independencia de Namibia.

Toda connivencia, toda complicidad, todo coqueteo, o qualquier abstención de cualquier tipo, toda imitación o reprodución del gesto de Poncio Pilatos, todas estas maneras de ser o de comportarse ensalzan el mantenimiento del <u>statu quo</u>, o por lo menos lo desean.

Ha llegado la hora de hacer una opción razonable. Hay que poner fin a los rodeos y al período de afinidades selectivas; no es posible seguir con las tergiversaciones. La moral del espíritu debe triunfar finalmente sobre la moral materialista, ya que el pueblo namibiano no pide en modo alguno un regalo, sino que reclama lo que se le debe, a saber, su libertad, su verdadera independencia, su administración por un gobierno escogido por sí mismo; un gobierno no establecido por un ocupante o invasor que se sostiene e impone porque sabe que, gracias al poderío de sus armas y a las prórrogas constantes que ha recibido durante decenios,

ha podido consolidarse y aterrorizar, asesinar en masa, dictar - incluso a las grandes Potencias amantes de la paz y el humanismo - la ley del silencio, si no de la participación y de la convivencia.

Se plantea y proclama como requisito previo incondicional la retirada de unos 42.000 soldados cubanos estacionados en Angola. Se dice con persistencia - e incluso con empecinamiento - que esas tropas invadirán o podrían invadir a Namibia después de la recuperación de la independencia nacional. Se nos dice que, como más vale prevenir que tener que lamentar, sería sabio y prudente que las tropas cubanas se fueran del suelo angoleño antes de que el ocupante sudafricano saliera del suelo namibiano.

Sin embargo, ese argumento es falaz. Forma parte de este arsenal de pretextos elaborado para ocultar los verdaderos motivos y fundamentos de la ocupación ilegal de Namibia.

La partida de las tropas cubanas - como sabe el Gobierno de Pretoria, aunque es un secreto inconfesado - la desea Pretoria para realizar mejor sus ambiciones expansionistas. Una vez perdida Namibia, Angola será la presa indicada. La invasión de Angola se facilitaría enormemente si los 42.000 soldados cubanos, cuya valentía es perfectamente conocida, ya no estuvieran allí. La fuerza de ataque del Estado racista sudafricano podría operar encubiertamente, y el mundo se encontraría una vez más ante un hecho consumado.

Dejemos de lado el apetito y la codicia que desencadena el contenido del subsuelo namibiano en más de una Potencia financiera de nuestro planeta. Las fábricas de armas contribuyen en gran medida al mantenimiento y el crecimiento de las economías de muchos países muy industrializados. Estudios recientes han dejado en claro que si en un país bien conocido y que no voy a nombrar aquí se dejara de fabricar armas, o aun se disminuyera la producción anual de armas, ello contribuiría a una baja sensible del nivel de vida del país y a un inquietante aumento del desempleo.

La fabricación continua de armas constituye de esta manera un imperativo económico para ese país. Si algunos Estados y gobiernos sufren esas limitaciones, huelga decir que esos Estados deben buscar una salida para las armas fabricadas, es decir, se ven obligados a buscar compradores, suscitando aquí y allá focos de rebelión de todo tipo.

Para distraer los espíritus y justificar ciertas afinidades electivas, se habla de la difusión del comunismo en Africa. ¿Acaso se han preguntado si algún Estado africano no se volvió hacia el comunismo porque más de un país del bloque capitalista no ha sabido o, no me animaría a decir, no ha querido comprenderlo? Es triste comprobar que las luchas y las rivalidades entre el comunismo y el capitalismo tengan como víctimas inocentes a los países en desarrollo, en este caso Namibia. Los capitalistas y los comunistas saben entenderse perfectamente cuando les conviene mantener la separación de Estados que, anteriormente, formaban sólo uno. Si así lo quisieran hoy, podrían entenderse para que un voto absolutamente positivo pusiera fin para siempre al problema crucial de la independencia de Namibia.

Deseo de todo corazón que esta vez se logre ese consenso.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Gabón las felicitaciones que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TADESSE (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Permítame que, en nombre de la delegación de Etiopía, lo felicite muy sinceramente
por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de abril.

La decidida defensa de su hermano país, Bulgaria, de la causa de la descolonización
y su habilidad diplomática, así como su posición firme frente a la cuestión de

Namibia, nos dan sobrada razón para creer que las deliberaciones sobre este
importante tema serán quiadas con eficacia.

Asimismo, deseo rendir un homenaje muy merecido al Embajador Marcelo Delpech, de la Argentina, por la forma capaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes que acaba de transcurrir.

La cuestión de Namibia se ha venido considerando en este Consejo durante más de 20 años. Se han aprobado innumerables resoluciones y se han trazado estrategias bien intencionadas. La Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), los miembros del Grupo Africano, los miembros del Movimiento de los No Alineados y, ciertamente, la comunidad internacional en su conjunto han expresado su sentida esperanza y sus aspiraciones de un rápido acceso de Namibia a la tan aguardada independencia. Se han hecho numerosos llamamientos a todos aquellos que tenían algún grado de influencia o poder sobre Sudáfrica, pese a los obvios vínculos de ciertos Estados con el régimen racista.

Cuando se aprobó la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, a iniciativas de los cinco países occidentales, creíamos, casi contra toda esperanza, que por fin estaba a nuestro alcance una fórmula aceptable para la independencia de Namibia. Infortunadamente, los acontecimientos que siguieron se caracterizaron por la duplicidad, el engaño y las dilaciones de Sudáfrica, así como también por la vacilación, la renuencia o la inacción de algunos colaboradores tradicionales con que cuenta el Estado del <u>apartheid</u>. Esos Estados, que podrían haber desempeñado un papel decisivo para ejercer la presión necesaria sobre Sudáfrica, no estuvieron a la altura de sus responsabilidades cuando se trató de adoptar medidas concretas

contra el régimen que, desdichadamente, concebían como vanguardia fidedigna de la civilización occidental. Como puede discernirse claramente de los rasgos generales del sistema de <u>apartheid</u>, no hay nada ni de occidental ni de civilizado en el régimen de Pretoria. Sin embargo, práctizamente a instancias de ese régimen, algunos países occidentales han opuesto pretextos injustificados para demorar la independencia de Namibia, incluida la cuestión de la vinculación. Así, la saga de Namibia es la historia no sólo de una fe traicionada sino el de una fe mal cifrada.

Como hemos aprendido los miembros de la comunidad internacional a raíz de nuestra experiencia espeluznante y con frecuencia frustrante en el caso de Namibia, jamás debió haberse concedido a aquella entidad ni un mínimo de confianza. Con su desprecio por las resoluciones de este Consejo y su represión del pueblo namibiano, así como su ocupación ilegal de Namibia, Sudáfrica ha mostrado su verdadero cariz.

Hasta la fecha Sudáfrica no sólo ha rechazado todas las propuestas y planes significativos para una independencia pecífica y expedita del Territorio, sino que ha procurado consolidar su dominación sobre él instalando regímenes títeres, cuya última versión es el denominado gobierno de transición.

Además, los jóvenes namibianos han sido reclutados por la fuerza en su más tierna edad para el ejército de Sudáfrica; las aldeas namibianas han sido arrasadas por las fuerzas de ocupación; los trabajadores nativos han sido sometidos a sufrimientos indecibles y los recursos naturales del Territorio han sido explotados sin consideración alguna por las generaciones presente y futuras de Namibia. Para colmo de males, Sudáfrica ha llevado a cabo sus planes pérfidos de desestabilización contra los Estados vecinos.

Todo esto es una afrenta a la dignidad de todos y cada uno de los namibianos y de todos y cada uno de los africanos, pese a lo cual el Consejo de Seguridad no ha podido impouer sanciones obligatorias contra el desbocado régimen sudafricano debido a la renuencia de algunos países occidentales a plegarse a la única medida concertada internacional viable para poner de hinojos a Sudáfrica.

Los países que han llegado a emitir su voto negativo en beneficio de Sudáfrica han aducido que las sanciones obligatorias serían demasiado globales e indiscriminadas. Con gran frecuencia han sostenido que estas acciones seguramente pondrían en peligro las economías de los Estados de la línea del frente y perjudicarían el nivel de vida de los sudafricanos negros. No vemos mérito alguno en este argumento paternalista, ya que los propios representantes de esos países en esta misma sala han expresedo su disposición a aceptar qualquier sacrificio en la medida que la imposición de esas medidas contribuya a la independencia de Namibia y a la total liberación de Sudáfrica del sistema monstruoso del apartheid.

Si bien no es el deseo de la delegación de Etiopía señalar con el dedo al culpable en este caso clásico de mal uso de la justicia, ya que las circunstancias del caso de Namibia son sumamente claras, es indispensable que pongamos las comas en claro después de dos decenios de perseverancia. Si bien reconocemos la tendencia positiva de los países occidentales que han adoptado sanciones limitadas contra Sudáfrica, seguiremos expresando nuestro pesar frente a la renuencia de algunos miembros del Consejo de Seguridad que se resisten a sumarse a nosotros en la imposición de sanciones obligatorias, lo que se ha vuelto indispensable por la intransigencia de Sudáfrica.

De quienes describen al apartheid como un crimen de lesa humanidad, exigimos una cooperación básica en nuestro esfuerzo colectivo por ejercer presión sobre Sudáfrica para obligarle a acatar todas las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad relativas a Namibia. Como hemos señalado anteriormente, quienes han manifestado su preocupación por el respeto de los derechos humanos en Namibia y Sudáfrica tienen la obligación moral de cooperar en todos los esfuerzos internacionales tendientes a poner fin de una vez por todas al apartheid. Huelga recordar a esos Estados que bregar por una relación sostenida sobre la base de la equidad con la totalidad del continente africano es mucho más prudente que aferrarse al régimen de apartheid, condenado al cesto de desperdicios de la historia. Huelga que informemos a los propios países que se jactan de tener una civilización inmaculada que el apartheid es incivilizado. Huelga que resteremos a los países tecnológicamente adelantados que los equipos y la tecnología militar que brindan a Sudáfrica se utiliza para mutilar y asesinar a niños namibianos. Huelga que señalemos a la atención de estos Estados que Sudáfrica amenaza la paz y la seguridad de la región a raíz de la colaboración de que disfruta de parte de estos Estados en el avanzado terreno de la tecnología nuclear.

Nuestra delegación está convencida de que el consejo debe tomar las medidas necesarias en virtud del Capítulo VII de la Carta. Creemos que debe tomarse una decisión histórica para evitar un baño de sangre en Namibia. De la misma manera, esperamos que los miembros occidentales del Consejo de Seguridad que se oponen a la imposición de sanciones obligatorias reconsideren su actitud y permitan que las Naciones Unidas promuevan el avance de la causa de la paz y la independencia en el Africa meridional. En este momento histórico, esperamos sinceramente que estos países no sean quienes, una vez más, impidan nuestra marcha colectiva hacia el futuro.

Quisiera, pues, concluir mi declaración apoyando plenamente el proyecto de resolución presentado a los miembros del Consejo y reiterar la inconmovible solidaridad de Etiopía con la justa lucha que libra el heroico pueblo de Namibia bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), así como su total decisión de apoyarla.

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del francés): Agradezco al representante de Etiopía por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ATASSI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Deseo transmitirle, señor Presidente, nuestras felicitaciones más cálidas por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de abril. Sus dotes de prudencia, cortesía y su considerable conocimiento de los procedimientos y tradiciones de este órgano, así como las relaciones estrechas que existen entre nuestros dos países, nos hacen confiar plenamente en que el Consejo de Seguridad cendrá éxito en sus deliberaciones.

También deseo transmitir a Su Excelencia el Embajador Marcelo Delpech,
Representante Permanente de la Argentina, nuestro reconocimiento sentido por la
forma hábil, seria y ducha en que presidió los trabajos del Consejo el mes pasado.
Su dedicada dirección del Consejo durante sus reuniones y consultas sobre las
cuestiones que debió abordar fueron claramente imperciales y sumamente diestras.
Puede enorguliecerse de su labor.

El deterioro de la situación en el Territorio de Namibia desde que el Consejo de Seguridad se reuniera por última ves para examinar esa cuestión exige hoy que este órgano adopte medidas graves y urgentes que reflejen la profunda preocupación de los miembros de las Naciones Unidas por la cuestión de Namibia. De la lectura del informe del Secretario General (S/18767), surge con evidencia que ha entablado consultas amplias e intensas con todas las pertes interesadas a fin de preparar el camino para la puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia tal como está expuesto en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En su informe el Secretario General llega a la conclusión de que, si bien se han establecido todas las condiciones necesarias para la aplicación de ese plan, la insistencia de Sudáfrica en vincular la independencia de Namibia con la presencia de tropas cubanas en Angola es un obstáculo para la pronta solución de la cuestión. Todas las disposiciones acordadas desde 1985 se han logrado, pero Namibia sún no es independiente.

Es verdaderamente desalentador que no se hayan realizado progresos en la búsqueda de los arreglos necesarios para una pronta independencia del territorio. La Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) ha reafirmado su apoyo a la resolución 435 (1978), del Consejo de Seguridad, como el único medio para lograr la total independencia del Territorio. Desde el propio comienzo, la SWAPO se manifestó dispuesta a cooperar con el Consejo de Seguridad y con el Secretario General. Pero Sudáfrica insiste en la "vinculación" y además ha hecho befa de las resoluciones del Consejo de Seguridad y exacerbado la ilegalidad de su ocupación del territorio al instaurar el llamado gobierno provisional, con el propósito de apuntalar su posición. Y todo esto ocurre en momentos en que el pueblo namibiano prosique viviendo bajo la agresión, la tortura y el hegemonismo político.

En muchos foros se ha examinado la cuestión, incluida la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, la Conferencia Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Harare, la cumbre de la Conferencia Islámica rounida en Kuwait, la Conferencia Internacional para la Independencia Inmediata de Namibia, celebrada en Viena, el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En todos estos cónclaves se ha condenado la incesante ocupación de Namibia a manos de Sudáfrica. El mundo entero, unónimemente, ha convenido en que la única base para lograr la independencia pacífica de Namibia es la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Los oradores que me precedieron se explayaron largamente sobre los antecedentes de la cuestión y sobre las medidas tomadas hasta la fecha. Las propuestas del Secretario General han señalado claramente las tácticas dilatorias de Sudáfrica que obstan a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, particularmente la resolución 566 (1985), que entre otras cosas establecía que el sistema electoral era la única condición se faltaba solucionar para allanar el camino para la aplicación de la resolución 435 (1978). De no lograrse esto, el Consejo de Seguridad se vería obligado a reunirse para considerar la imposición de sanciones, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

¿De dónde saca aliento Sudáfrica para seguir desacatando a la comunidad internacional? El apoyo político que le brindan ciertos Estados de Occidente, y particularmente la política de la participación constructiva alientan al régimen racista a desafiar a la comunidad internacional y a insistir en la política de

apartheid, en la ocupación de Namibia y en sus actos de agresión contra los Estados africanos vecinos.

El apoyo y la colaboración estrecha que media entre el régimen racista y el régimen de Tel Aviv se ha hecho cosa de conocimiento común. Todos hemos escuchado o leído en los medios de información sobre la cantidad de armas y el nivel del apoyo que el régimen de Pretoria recibe de su homólogo de Tel Aviv. Estas informaciones fueron emitidas durante la preparación del informe presentado al Congreso de los Estados Unidos sobre las relaciones de Sudáfrica y otros Estados. Por ejemplo, el Washington Post del 28 de marzo de 1987 destaca, según informaciones de Israel, que las ventas de armas de Israel a Sudáfrica se calculan entre 600 y 800 millones de dólares. Mientras tanto, el Wall Street Journal del 28 de marzo de 1987 dice que los actuales contratos para la venta de armas entre Israel y Sudáfrica se ubicarían entre los 200 y 500 millones de dólares al año, a lo cual debe sumarse la cooperación económica, política, y cultural, así como en otros terrenos, porque ambos regímenes son racistas y están empeñados en oprimir a la población vernácula y privarla de sus derechos por todos los medios.

Dos de los problemas más graves que amenasan la pas y la seguridad internacionales son la cuestión de Namibia y su contrapartida, la cuestión de Palestina. Namibia sigue siendo una responsabilidad moral y política que debe asumir el Consejo de Seguridad. El Consejo debe comenzar por tomar medidas decisivas que garanticen la independencia del pueblo del territorio, sin mayor demora. El único camino abierto al Consejo hoy día es la aplicación de sanciones obligatorias, de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo VII de la Carta, a efectos de obligar a Sudáfrica a que aplique la resolución 435 (1978) y de lograr la inmediata independencia de Namibia, poniendo fin a la ocupación que ese Territorio padece a manos de Sudáfrica. La persistencia de la ocupación supone tan solo el constante saqueo de recursos y riquezas naturales de Namibia, saqueo actualmente producido en cooperación con varios Estados Miembros de las Naciones Unidas, como queda palmariamente claro en el informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia del 9 de junio de 1986, particularmente su pérrafo 18.

Para concluir, deseo afirmar nuestra total solidaridad y apoyo para con el pueblo de Namibia y su Movimiento de Liberación, la SWAPO. Instamos al Consejo de Seguridad a que haga valer su autoridad imponiendo al régimen racista sanciones

globales y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta para forzarlo a abrir el camino a la independencia namibiana. La victoria siempre está del lado de los que luchan por la independencia y la libertad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco las amables palabras que me ha dirigido el representante de la República Arabe Siria.

El orador siguiente en mi lista es el representante de Mongolia, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar nuestro reconocimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad por habernos ofrecido la posibilidad de intervenir en este debate.

Además, la delegación de Mongolia tiene la satisfacción de verle a usted, representante de un país hermano, Bulgaria, ocupando el elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Bulgaria es un país con el cual Mongolia mantiene relaciones fraternales sumamente estrechas. Estamos seguros de que bajo su prudente y ducha dirección el Consejo ha de resolver con éxito las tareas que se le han encomendado durante este mes.

Asimismo, deseo rendir tributo a su predecesor, el Embajador de la Argentina, por la forma tan capaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad vuelve a examinar una cuestión cuya solución resulta ya impostergable. Como se sabe, Namibia es el último gran territorio colonial cuya población vernácula padece tanto del yugo colonial como de la discriminación racial. Pese a las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y a la condena internacional, así como a las exigencias de la opinión pública mundial, el régimen raciata sudafricano no sólo prosique ocupando Namibia, sino que hace extensivo a este territorio su criminal sistema de apartheid, condenado por nuestra Organización como un crimen de lesa humanidad.

Las informaciones que nos han llegado recientemente de Namibia indican que en el país prosiguen y se intensifican la represión, el terror y los asasinatos de gente absolutamente inocente. Durante mucho tiempo ha cometido allí desmanes un ejército racista sudafricano de 100.000 efectivos, todo lo cual constituye un grave desafío a la opinión pública internacional y a nuestra Organización. Además, los racistas sudafricanos han transformado a Namibia en plataforma de lanzamiento de sus agresiones contra Angola, Botswana y demás Estados independientes vecinos, como lo demuestra en particular el hecho de que durante 10 años Pretoria ha venido librando una guerra contra la República Popular de Angola, ocupando por cierto parte de su territorio. Lo que acabo de decir demuestra en forma incontrovertible que los actos criminales cometidos por Pretoria en el Africa meridional constituyen una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales en la región y allende la misma.

En este sentido mi peís expresa una vez més su total solidaridad y apoyo a la lucha de Angola y demés Estados de la línea del frente que defienden su libertad, independencia y soberanía contra la agresión de las fuerzas del racismo y el imperialismo.

Es de todos conocido que el régimen racista de Pretoria ha podido hasta hoy mantener pertinasmente su política criminal y lansar un abierto desefío a la comunidad internacional merced exclusivamente al apoyo y la esistencia globales que recibe de ciertos Estados de occidente. El último ejemplo concreto del apoyo abierto que presta a Pretoria el occidente lo constituyen los votos negativos de tres Estados occidentales el mes pasado en el Consejo de Seguridad, cuando se sometió a votación el proyecto de resolución sobre la adopción de sanciones parciales contra el régimen racista sudafricano. En este contexto nuestra delegación, lo mismo que otras, exige resueltamente que las Potencias occidentales cesen en su apoyo a Pretoria y se abstengan de su política obstruccionista frente u los problemas del Africa meridional.

Nuestra delegación condena asimismo la explotación inmisericorde y el saqueo de los recursos naturales de Namibia por parte de Sudáfrica y las empresas transnacionales de las Potencias imperialistas.

Como se ha destacado en las intervenciones de los oradores que me han precedido, en los últimos años el régimen racista de Pretoria y quienes lo apoyan han recurrido a nuevas tretas y trucos a fin de dilatar su partida de Namibia.

Entre ellas se encuentra la llamada vinculación de la solución del problema do Namibia con cuestiones que no tienen nada que ver con este. Por ejemplo, la retirada de los combatientes internacionalistas cubanos de Angola.

La República Popular de Mongolia, al igual que muchos otros países, rechaza de plano y condena resueltamente esta vinculación espuria y todo intento de prorrogar por todos los medios posibles la presencia de los racistas de Namibia, con lo que al propio tiempo se busca debilitar la capacidad defensiva de Angola frente a los reiterados actos de agresión de Pretoria.

Ha llegado sobradamente la hora de adoptar las medidas más resueltas contra el régimen racista de Pretoria para obligarlo de esta forma a abandonar Namibia y eliminar el sistema criminal del <u>apartheid</u>. Entre estas medidas que deben adoptarse contra Pretoria se encuentran las sanciones globales y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta.

En este sentido nuestra delegación, lo mismo que muchas otras expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad ha de imponer tales sanciones a Pretoria de inmediato.

Nuestra delegación hace igualmente suya la exigencia escuchada de labios de oradores precedentes de que los miembros del Consejo que tienen una actitud negativa frente a las sanciones revisen su posición y no impidan que este órgano adoste medidas eficaces contra Sudéfrica.

Iqualmente compartimos la conclusión que figura en la declaración política de la Octava Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en el sentido de que quienes se niegen a imponer sanciones globales y obligatorias al régimen racista sudafricano pasan a ser cómplicas de sus actos (documento A/41697).

En lo que atañe a nuestro país, el Gobierno de la República Popular de Mongolia, sobre la base de su política de principios siempre ha experimentado una sincera solidaridad con todos los pueblos que luchan por la liberación social y nacional. Nuestro país ha sido y seguirá siendo partidario de la justa causa del pueblo namibiano y del pueblo sudafricano, que luchan contra los racistas por su libertad e independencia.

El Secretario General del Comité Central del Partido Popular Revolucionario Mongol, Presidente del Gran Hural Popular, Camarada Batmunh, en su informe presentado al Comité Central del vigésimo noveno Congreso del Partido, destacó:

"Nuestro país apoya resueltamente a los pueblos de Namibia y de Sudáfrica que luchan por liberarse del yugo del colonialismo y el racismo."

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuevamente nuestra firme solidaridad y apoyo al pueblo namibiano y a su único y legítimo representante, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) en su lucha por liberarse del sojuzgamiento colonial y racista.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Mongolia las amables palabras que me ha dirigido.

En razón de lo avanzado de la hora me propongo levantar la sesión. Con la venia del Consejo, la próxima sesión en la cual continuaremos el examen del tema del orden del día se celebrará mañana, jueves 9 de abril de 1987, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.